

INFORME SOBRE LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES

INTRODUCCIÓN

Una vez realizada la evaluación por juicio de valor de las empresas admitidas a licitación, seguidamente se procede a la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de contratación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

7.1.2. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (documentación a incluir única y exclusivamente en sobre número 3).

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 27,50$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 55 puntos:

-. Recoger las menciones de Paradores de Turismo en medios internacionales..... Hasta 55 puntos

Desglosados de la siguiente manera:

- Semanal 55 puntos
- Quincenal..... 40 puntos
- Mensual 20 puntos

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA.

A continuación se procede a la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las empresas presentadas:

EPRENSA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANALISIS DE PRENSA, S.L.

Obtiene una puntuación de 55 de 55 puntos posibles.

La empresa recogerá las menciones sobre Paradores en medios internacionales de manera semanal.

INICIATIVAS TECNOLÓGICAS EN INTERNET, S.L.

Obtiene una puntuación de 55 de 55 puntos posibles.

La empresa recogerá las menciones sobre Paradores semanalmente en los principales medios internacionales.

KANTAR MEDIA S.A.U.

Obtiene una puntuación de 55 de 55 puntos posibles.

La empresa recogerá las menciones sobre Paradores semanalmente en los principales medios internacionales y enviará un boletín semanal con las mismas.

SEGUIMEDIA, S.L.

Obtiene una puntuación de 55 de 55 puntos posibles.

La empresa hace un seguimiento diario de los medios internacionales y envía semanalmente.

ACCESO GROUP, S.L.

Obtiene una puntuación de 55 de 55 puntos posibles.

La empresa hace un seguimiento diario de los medios internacionales y envía semanalmente.

AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.

Obtiene una puntuación de 40 de 55 puntos posibles.

La empresa se compromete a recoger las menciones internacionales y entregarlas en un boletín quincenalmente.

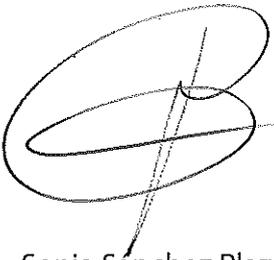
La puntuación obtenida por cada una de las empresas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (MAX.55 PUNTOS)
AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.	40
ACCESO GROUP, S.L.	55
EPRENSA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANALISIS DE PRENSA, S.L.	55
INICIATIVAS TECNOLÓGICAS EN INTERNET S.L.	55
KANTAR MEDIA SAU	55
SEGUIMEDIA SL	55

Si aplicamos la fórmula establecida en el pliego de condiciones de contratación de la valoración de los criterios técnicos de juicio de valor, $(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 27,50$, el resultado es el que se indica a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (MAX. 27,50 PUNTOS)
AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.	20
ACCESO GROUP, S.L.	27,50
EPRENSA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANALISIS DE PRENSA, S.L.	27,50
INICIATIVAS TECNOLÓGICAS EN INTERNET S.L.	27,50
KANTAR MEDIA SAU	27,50
SEGUIMEDIA SL	27,50

Madrid, 16 de diciembre de 2019



Sonia Sánchez Plaza

Directora de Comunicación, Marca y Sostenibilidad

